

**PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE
PROPIETARIO ÚNICO ÁREA DE
PLANEAMIENTO ESPECÍFICO APE C-1B
Calle González Abarca-La Plata
DEL PGO DE AVILÉS**

Proyecto promovido por Construcciones Campelo, S.A.

Redactores: D. Alfredo García Albandoz. Arquitecto

D. Félix Manteca Pérez. Abogado

DOCUMENTO I. MEMORIA

Antecedentes.-

Con fecha 9 de junio de 2006 el Pleno del Ayuntamiento de Avilés aprobó definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación de Avilés.

Tal y como establece el artículo 103 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (en adelante TROTUA), su entrada en vigor coincide con su publicación en el BOPA de 15 de julio de 2006.

El referido Plan General delimita el Área de Planeamiento Específico “APE C-1B”, denominada “C/ González Abarca – La Plata”, de Avilés en suelo urbano no consolidado, con una superficie total, según la ficha urbanística, de 2.767 m², y real de 2.661,90 m², integrada por las fincas registrales Nº 24.592, 20.489, 21.167 y 27.806.

Para la gestión urbanística del citado ámbito, el PGO fija el sistema de compensación.

Contenido del Proyecto de Reparcelación.-

La mercantil Construcciones Campelo, S.A., en su condición de **propietaria única de la totalidad** de las fincas registrales incluidas en el Área de Planeamiento Específico APE C-1B, presenta el actual Proyecto de Reparcelación para su aprobación definitiva por el procedimiento abreviado legalmente establecido en el artículo 261 y concordantes del Decreto 63/2022, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU).

El artículo 218 ROTU relativo a instrumentos de gestión en el sistema de compensación, determina en su apartado primero que las gestión del sistema de compensación comporta la formulación de un Proyecto de Actuación, un Proyecto de Urbanización y un Proyecto de Compensación, salvo que los propietarios afectados por la actuación urbanizadora acuerden por unanimidad la aplicación del procedimiento conjunto o pertenezcan a un solo titular, utilizándose entonces como instrumento de gestión el acuerdo de la Administración urbanística actuante

aprobatorio de la reparcelación, prescindiéndose de la tramitación del Proyecto de Actuación y del Proyecto de Compensación.

La presente reparcelación no tiene por objeto distribuir justamente los beneficios y cargas de la ordenación urbanística, al tratarse de propietario único, sino regularizar la configuración de las fincas, situar su aprovechamiento en zonas aptas para la edificación, y los terrenos de cesión obligatoria para uso público, siguiendo en todo momento las determinaciones establecidas en el Plan General de Ordenación de Avilés.

La totalidad de los gastos de urbanización serán sufragados por la mercantil Construcciones Campelo, S.A., como propietaria única de los terrenos. Por tanto, la finca resultante del acuerdo definitivo de la reparcelación quedará grabada, con carácter real, al pago de la cantidad total del presupuesto previsto de los costes de urbanización de la Unidad de Actuación, si bien, y a petición expresa de la mercantil Construcciones Campelo, S.A., se sustituye dicha afección por otra garantía, en concreto, aval bancario a presentar una vez aprobado definitivamente el presente documento reparcelatorio.

En este proyecto se describe, además de la parcela con aprovechamiento lucrativo, las parcelas de cesión obligatoria y gratuita a la administración para destino a uso viario y zona verde.

Dentro de esta Unidad se localiza el solar sobre el que se enclava el edificio en régimen de propiedad horizontal, solar cuya superficie registral no se corresponde con la superficie real de la parcela. En este punto parece lógico que las operaciones de reparcelación del planeamiento se realicen sobre una realidad física plenamente adaptada a la situación jurídica que resulte de las comprobaciones sobre titularidad y descripción que se hayan llevado a cabo el propio expediente.

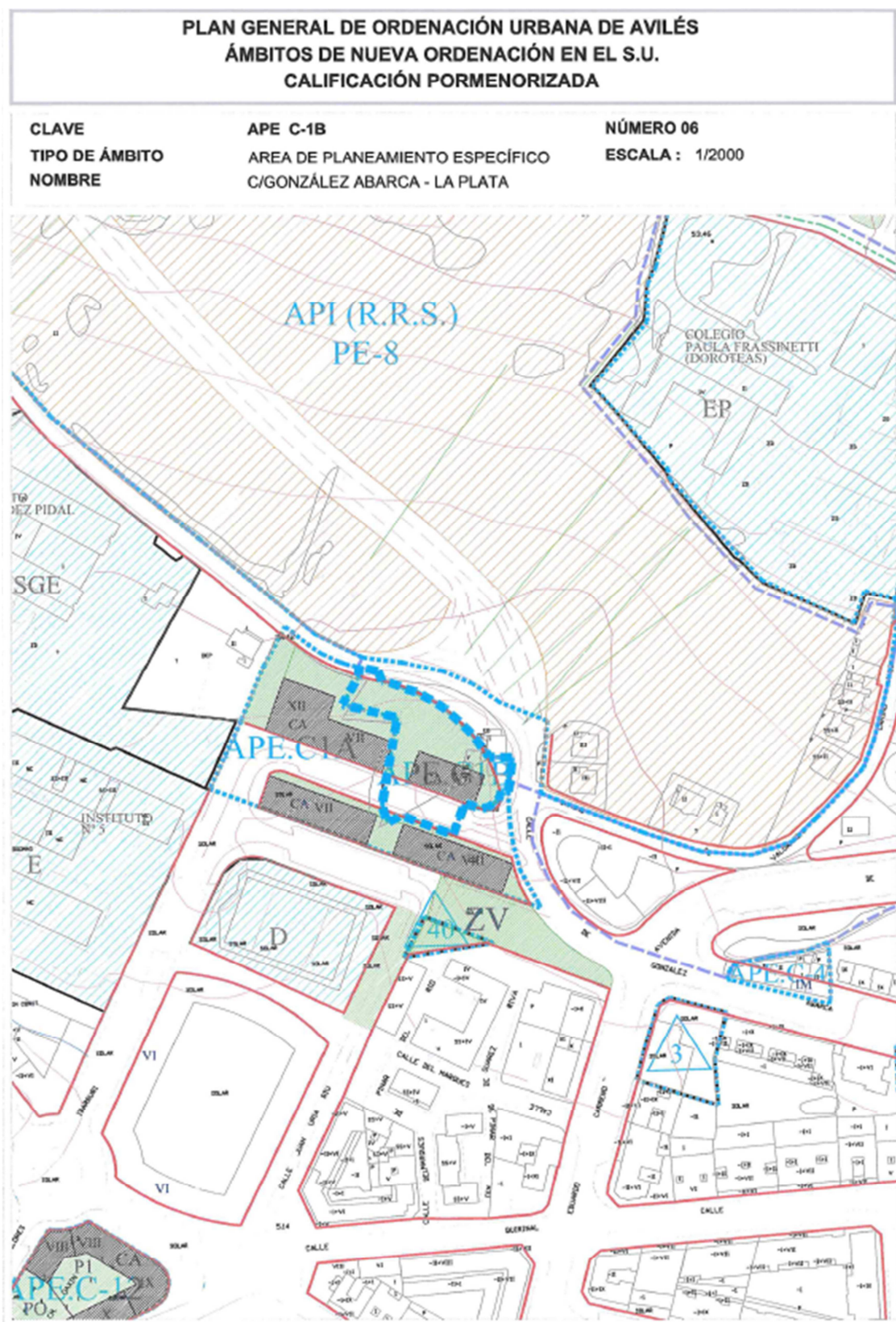
Esta aseveración encuentra su apoyo en lo dispuesto con carácter pleno, en el artículo 8.1 del Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza urbanística, de 4 de julio de 1997, al establecer que la aprobación definitiva del Proyecto de equidistribución será título suficiente para la rectificación de su extensión superficial o de sus lineros, o de cualquier otra circunstancia descriptiva, sin necesidad de otro requisito.

El presente Proyecto, se ajusta estrictamente a las determinaciones contenidas en el TROTU, e incorpora toda la documentación legalmente exigible conforme al artículo

252 del ROTU, al contener una Memoria, relación de propietarios (en este caso, único), Propuesta de adjudicación de la firma de resultado, con expresión del aprovechamiento urbanístico correspondiente, así como la planimetría gráfica, no siendo precisa la cuenta de liquidación provisional al asumir íntegramente la empresa Construcciones Campelo, S.A., todos los gastos de urbanización que el desarrollo urbanístico comporte.

Por otro lado, la única parcela resultante de este Proyecto con fines lucrativos será adjudicada íntegramente a la mercantil Construcciones Campelo, S.A., como propietaria única de los terrenos. Asimismo, y de conformidad con la ficha urbanística de la APE C1-B recogida en el Plan General de Ordenación vigente, el 100% del aprovechamiento lucrativo será adjudicado a la citada mercantil, al tratarse de una Unidad delimitada a efectos de gestión en un entorno pendiente de consolidar la urbanización.

DOCUMENTO II.- FICHA URBANÍSTICA APE C1-B



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO
CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS**

CLAVE:	APE C-1B	Número 6
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Específico	Hoja: 03-14
NOMBRE:	González Abarca	

Clasificación del suelo: Suelo urbano no consolidado

Aprovechamiento urbanístico:

- Superficie del ámbito 2.767 m²
- Edificabilidad bruta: 1,06 m²/m²
- Uso característico: Residencial

Gestión:

- Sistema de actuación: Cooperación.
- Planeamiento de desarrollo: En su caso, Estudio de Detalle

Plazos:

- Los estipulados en la normativa urbanística.

Ordenación pormenorizada:

- Calificación de los suelos públicos

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>m² suelo</u>
V	Viario	628
	Espacio Libre Público	34
Total suelo público		662

- Calificación de suelos privados

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>m² suelo</u>	<u>m² construible</u>	<u>K</u>	<u>K x m² const.</u>
CA	Cerrada Alta VII	2.105	2.940	1,00	2.940
Total suelo privado		2.105	2.940		2.940

Aprovechamiento medio:

$A_m = 1,06 \text{ m}^2/\text{m}^2$

DOCUMENTO III.- FINCAS DE ORIGEN INCLUIDAS EN EL AREA DE ACTUACIÓN

La mercantil Construcciones Campelo, S.A. es dueña de las siguientes parcelas que, conjuntamente, conforman el Área de Planeamiento Específico APE C1-B, suelo pendiente de consolidar:

1.- FINCA REGISTRAL 24.592

FINCA URBANA. - Terreno llamando LA LLOSA, en términos de Valgranda, parroquia de San Cristóbal, municipio de Avilés. Tiene una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²)

Según reciente medición topográfica la superficie es de 368,70 m².

Linda, por el FRENTE, al NORTE, en línea de dieciséis metros (16m), carretera de Avilés a Piedras Blancas con El Caliero; por su DERECHA entrando, Oeste, que tiene diecinueve metros y medio, con el Excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, antes herederos de Pablo Rodríguez, separado por un camino de a pie que baja a la Fuente; IZQUIERDA, Este, con línea de diecinueve metros treinta centímetros, Josefa Rodríguez González y espalda, o Sur, por donde tiene línea de veintiséis metros, herederos de Pablo Rodríguez

INSCRIPCION. - Figura inscrita en el registro de la propiedad número uno de los de Avilés, al tomo 2044, libro 261, folio 20, **finca 24.592.**

REFERENCIA CATASTRAL. - La finca descrita se corresponde con la referencia catastral siguiente: **3075611TP6237N0001GJ.**

TÍTULO. - La finca descrita fue adquirida por CONSTRUCCIONES CAMPELO, SA, por compra formalizada con fecha 30 de diciembre de 1999, bajo el número 1832 del protocolo del notario que fue de Avilés, Don Arturo Fermín Ezama García-Ciaño.

2.- FINCA REGISTRAL 20.489

FINCA A PRADO LLAMADA LLOSA, sita en Valgranda, municipio de Avilés, parroquia de San Cristobal, que mide mil quinientos setenta y dos metros con ochenta y siete decímetros cuadrados (1.572,87 m²), y que linda al NORTE, con calle Dolores Ibárruri; SUR, casa de propiedad horizontal de varios propietarios y Construcciones Campelo, SA; ESTE, Calle Dolores Ibárruri y González Abarca y Construcciones Campelo, S.A.

Según reciente medición la superficie real es de 1.584,55 m².

INSCRIPCION. – Figura inscrita en el registro de la propiedad número uno de los de Avilés, al tomo 1.910, libro 174, folio 60, **finca número 20.489.**

REFERENCIA CATASTRAL. - La finca descrita se corresponde con la referencia catastral siguiente: **3075611TP6237N0001GJ.**

TÍTULO. - La finca descrita fue adquirida por la mercantil CONSTRUCCIONES CAMPELO, SA, por compra en virtud de escritura de fecha nueve de noviembre de 2.020, bajo el número 1.309 del protocolo del notario de Avilés, Don Tomás Domínguez Bautista.

3.- FINCA REGISTRAL 21.167

FINCA UBANA NÚMERO UNO. – Vivienda situada en la planta baja de pisos de la casa de planta baja y piso en términos de Valgranda, parroquia de San Cristóbal, municipio de Avilés, que mide cincuenta y ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados (58,50m²). Linda, por su FRENTE, al Norte, con carretera; al Oeste, con almacén llamado “salón”, de esta herencia; y por el SUR, y ESTE, con finca de esta herencia.

CUOTA. – Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes en relación con el valor total del inmueble de cincuenta enteros por ciento (50%).

INSCRIPCIÓN. – Figura inscrito en el registro de la propiedad número uno d ellos de Avilés, al tomo 1.925, libro 184, folio 222, **finca 21.167.**

REFERENCIA CATASTRAL. – La finca descrita se corresponde con la referencia catastral siguiente: **3075624TP6237N0001DJ.**

TÍTULO. – La finca descrita fue adquirida por la mercantil CONSTRUCCIONES CAMPELO, S.A. por compra en virtud de escritura de fecha 24 de julio, bajo el número 1.889 de oren del protocolo del notario de Avilés, Don Tomás Domínguez Bautista.

4.- FINCA REGISTRAL 27.806

FINCA URBANA denominada “TRES”, de forma irregular, sita en Las Campas del Quirinal, en el municipio de Avilés, ubicada en el Ámbito APE C-1B GONZALEZ ABARCA.

Tiene una superficie de ochocientos cincuenta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados (852,80 m²).

Según reciente medición la superficie real es de 650,15 m².

Linda, por el NORTE y OESTE, bienes de Libertad García González, SUR, trozo de finca segregado; y ESTE, carretera de Avilés a Piedras Blancas y trozo de finca segregado.

INSCRIPCIÓN. – Figura inscrito en el registro de la propiedad número uno de los de Avilés, al tomo 2.185, libro 349, folio 115, **finca número 27.806.**

REFERENCIA CATASTRAL. – La finca descrita se corresponde con la referencia catastral siguiente: **3075641TP6237S0001BW.**

TÍTULO. – Construcciones Campelo, S.A. adquirió el pleno dominio de la finca descrita por título de parcelación y segregación en virtud de escritura de fecha 18 de octubre de 2.001, ante la notario que fue de Avilés, doña Inmaculada Pablos Alonso, complementada y rectificada por otra posterior, otorgada ante la misma notario, con fecha 26 de noviembre de 2.001.

DOCUMENTO IV.- RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y DERECHOS

En el siguiente cuadro se relacionan las fincas incluidas en el Área de Actuación de titularidad privada y su único propietario, Construcciones Campelo, S.A., a quien se le adjudicará el 100% del aprovechamiento urbanístico.

Nº FINCA	PROPIETARIO	PARCELA CATASTRAL	SUPERFICIE	CUOTA %
1	C. Campelo,SA	3075611TP6237N0001GJ	368,70 m²	13,85
2	C. Campelo, SA	3075611TP6237N0001GJ	1.584,55m²	59,53
3	C. Campelo, SA	3075624TP6237N0001DJ	58,50 m²	2,20
4	C. Campelo, SA	3075641TP6237S0001BW	650,15 m²	24,42

PROPIETARIO	SUPERFICIE DE SUELO PRIVATIVO	CUOTA DE PARTICIPACIÓN
Const. Campelo, S.A.	2.661,90 m²	100%

DOCUMENTO VI.- DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS RESULTANTES DE LA APC 1-B

1.- P1. PARCELA LUCRATIVA RESULTANTE ADJUDICADA A CONSTRUCCIONES CAMPELO, S.A.

La descripción que se hace a continuación corresponde a la parcela de carácter lucrativo resultante del Proyecto de Reparcelación en ejecución de la ordenación prevista en el PGO

para la Unidad de Actuación APC 1-B, aprobado con carácter definitivo en virtud de Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Avilés, de fecha 9 de junio de 2006.

Proyecto de Reparcelación de Propietario Único de la APC 1-B C/ González Abarca.

Parcela resultante: Parcela 1

Datos personales

Adjudicatario: Construcciones Campelo, S.A. C.I.F. A-33026618

DATOS DE LA PARCELA

Naturaleza: URBANA. - Porción de terreno de forma irregular, sita en el Área de Planeamiento Específico APE C-1B “González Abarca”, con una superficie de dos mil siete metros cuadrados con y ochenta y cinco centímetros cuadrados (2.007,85 m²).

Linderos, al Norte, carretera de Avilés a Piedras Blancas y parcelas “Viario 1” y “Viario 2”, resultantes de esta reparcelación y destinadas a viario de uso y dominio público; Sur, parcela de “Viario 1” resultante de esta reparcelación destinada a viario de uso y dominio público, terrenos de la APE C-1A, y viario público; Este, carretera de Avilés a Piedras Blancas, y parcela “viario 2” procedente de esta parcelación y destinada a viario de uso y dominio público; y Oeste, terrenos de la APE C-1A.

Superficie: 2.007,85 m²

Aprovechamiento lucrativo: 2.821,61 m² edificables, con un uso residencial, tipología “cerrada Alta VII”, edificación cerrada, y número máximo de plantas sobre rasante, siete.

DATOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Adjudicatario: Se adjudica a Construcciones Campelo, S.A. en función del 100% de cuota de participación.

Descripción: Urbana. Finca de dos mil siete metros cuadrados y ochenta y cinco centímetros cuadrados, que linda, al Norte, carretera de Avilés a Piedras Blancas y parcelas “Viario 1” y “Viario 3”, resultantes de esta parcelación, y destinados a viario de uso y dominio público; Sur, parcela “Viario 1”, resultante de esta parcelación, destinada a viario de uso y dominio público, terrenos de la APC 1A, y viario público; Este, carretera de Avilés

a Piedras Blancas, y parcela “Viario 2”, procedente de esta parcelación, y destinada a viario de uso y dominio público; y Oeste, terrenos de la APC 1A.

Título: Adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación de propietario único de la APC 1-B, de Avilés.

Cargas y gravámenes: Las afecciones al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2.- P2.- PARCELAS DE CESIÓN OBLIGATORIA Y GRATUITA AL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS.

VIARIO 1: URBANA. Porción de terreno de forma rectangular sita en el Área de Planeamiento Específico APE C-1B “C/ González Abarca – La Plata”, con una superficie de quinientos diez metros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados (510,45 m²).

Linda, al Norte, parcelas propiedad de Construcciones Campelo, S.A.; Sur, terrenos de la APE C-1ª y zona verde de uso y dominio público, parcela ZV1 de la presente reparcelación; Este y Oeste, viario de uso y dominio público a obtener en el Área de Planeamiento Específico APE C-1A.

VIARIO 2: Urbana. Porción de terreno de forma irregular sito en el extremo Este del Área de Planeamiento Específico APE C-1B “C/ González Abarca – La Plata”, con una superficie de noventa y un metros cuadrados y setenta centímetros cuadrados (91,70 m²). Linda, al Norte y Este, con carretera de Avilés a Piedras Blancas; Sur y Oeste, parcela propiedad de Construcciones Campelo, S.A.

VIARIO 3: Urbana. Porción de terreno de forma rectangular sita en el extremo Noroeste del Área de Planeamiento Específico APE C-1B “C/ González Abarca – La Plata”, con una superficie de quince metros cuadrados y noventa centímetros cuadrados (15,90 m²).

Linda, al Norte, Este y Oeste, carretera de Avilés a Piedras Blancas; Sur, parcela propiedad de Construcciones Campelo, S.A.

ZV1: Urbana. - Porción de terreno de forma trapezoidal sita en el extremo SUR del Área de Planeamiento Específico APE C-1B "C/ González Abarca-La Plata", destinada a zona verde de uso y dominio público, con una superficie de treinta y seis metros cuadrados (36,00 m²)".

Linda, al NORTE, parcela "Viario 1", resultante de la presente reparcelación y destinada a viario de uso y dominio público; y SUR; ESTE y OESTE, terrenos de la APE C-1^a.

3.- APROVECHAMIENTO DE CESIÓN OBLIGATORIA AL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 60.j) y 119.3.b).9 TROTU, y artículo 184.2 ROTU, la mercantil Construcciones Campelo, S.A., a través de su legal representante, cede gratuitamente al Ayuntamiento de Avilés, el 10% del aprovechamiento urbanístico, que se corresponde con un total de doscientos ochenta y dos metros con trece decímetros cuadrados (282,16 m²).

Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.2 TROTU, es intención de Construcciones Campelo, S.A. proceder a la adquisición del citado 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria mediante la formalización del preceptivo Convenio urbanístico, al no ser el mismo susceptible de ejecución individualizada, mediante su sustitución por su equivalente económico.

Se acompaña al presente Proyecto de Reparcelación Voluntaria la propuesta de Convenio en los términos indicados en el párrafo anterior.

DOCUMENTO VII.- GASTOS DE URBANIZACIÓN Y GARANTÍA DE LA URBANIZACIÓN.

Se entenderá por gastos de urbanización todos aquéllos necesarios para la gestión urbanística y, en particular, los relativos a la ejecución de la urbanización. En los gastos de urbanización que deben ser sufragados por los propietarios afectados se comprenden el coste de las obras de vialidad, saneamiento, redes de abastecimiento de agua, y de los demás servicios, alumbrado público, arbolado y jardinería.

De conformidad con el Proyecto de Urbanización redactado por el Ingeniero Industrial, Sr. D. Vicente López Llames, el coste previsto de la ejecución material de la urbanización es de cincuenta y tres mil treinta y un euros con cuarenta y cinco

céntimos (53.031,45 €), que serán íntegramente sufragados por la mercantil CONSTRUCCIONES CAMPELO, S.A., siendo garantizada su completa ejecución y asunción de costes mediante aval a presentar a la aprobación definitiva del presente Proyecto de Reparcelación.

DOCUMENTO VIII.- PLANOS Y DOCUMENTACIÓN ANEJA.

La correcta interpretación de las determinaciones del Proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación APEC1B requiere su representación gráfica en los planos que se enumeran a continuación:

Planos.-

PI-1 Plano de situación.

PI-2 Plano de delimitación del ámbito.

PI-3 Plano de ordenación urbanística.

PI-4 Plano de parcelas de origen.

PO-1 Plano de parcelas de resultado.

PO-2 Plano de superposición de parcelas de origen y de resultado.

PO-3 Plano de superficies de cesión.

Documentación aneja.-

Notas simples registrales incluidas dentro del área de actuación.

Escrituras de compraventa de las fincas

Presupuesto de ejecución obras de urbanización.

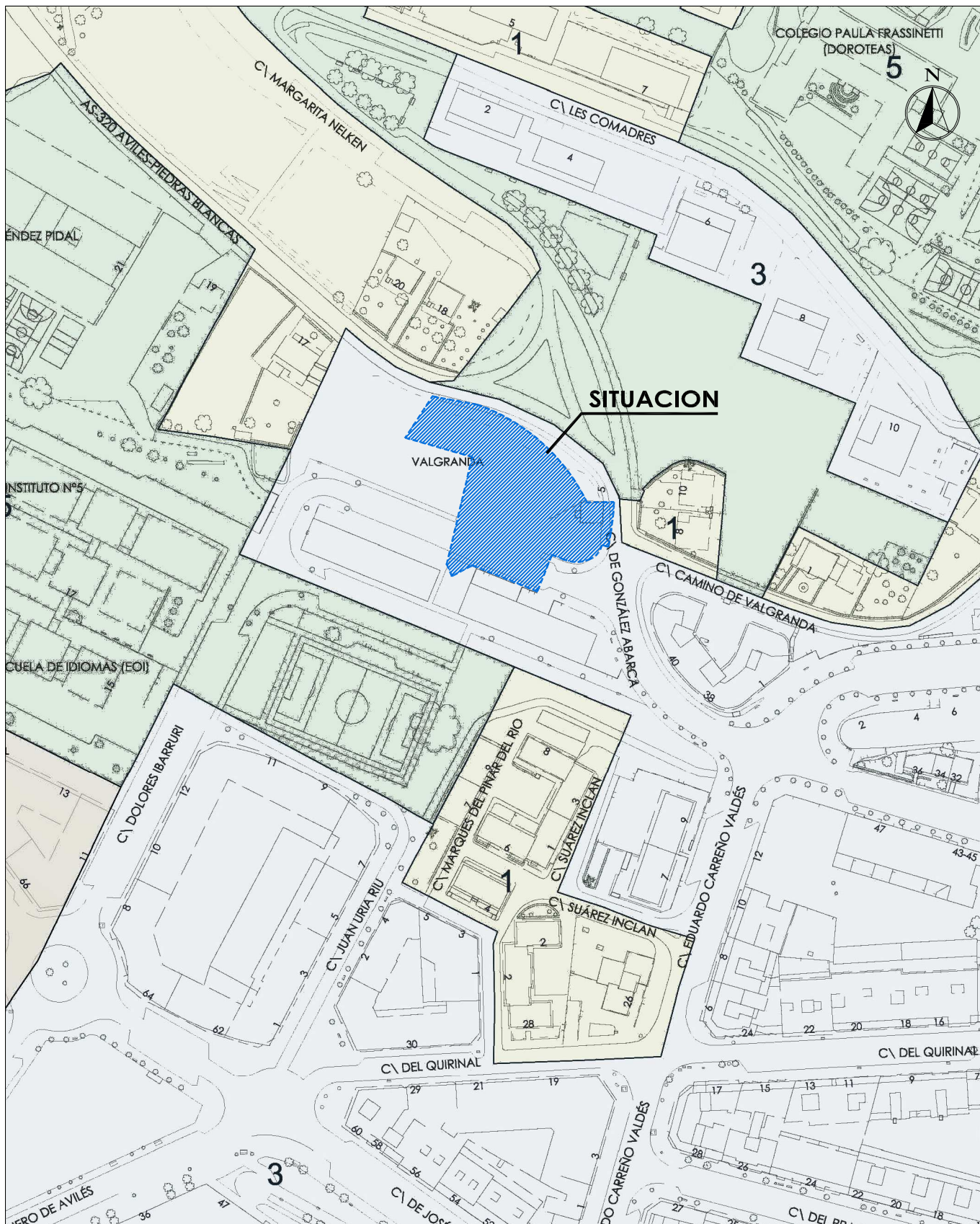
Planos de georreferenciación.

Fdo.- Alfredo García Albandoz

Arquitecto

Fdo.- Félix Manteca Pérez

Abogado



PROYECTO DE **REPARCELACIÓN DE PROPIETARIO ÚNICO ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO APE C-1B**

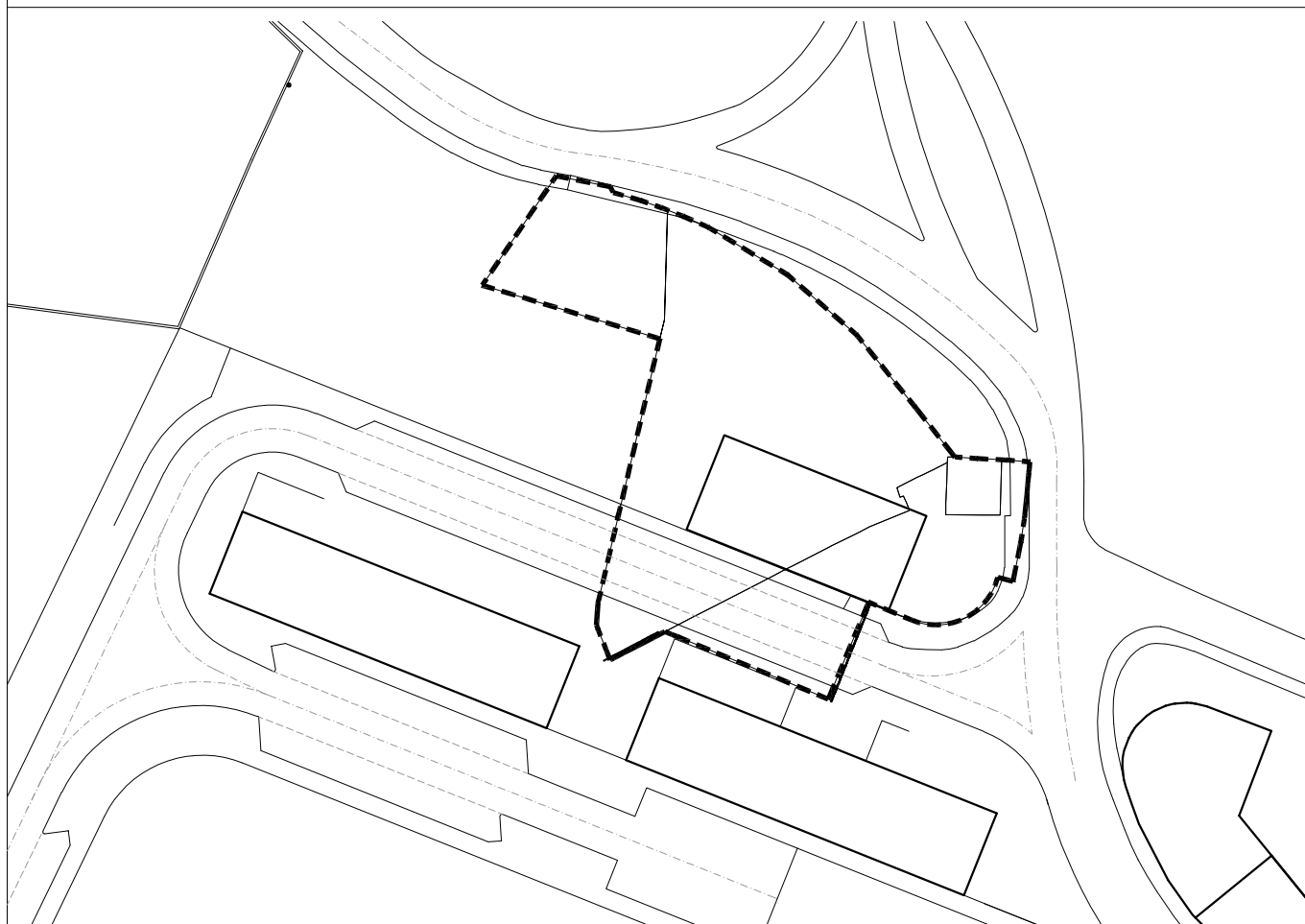
PLANO **SITUACION**

PROMOTOR **CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.** SITUACIÓN **C/ GONZALEZ ABARCA - LA PLATA MUNICIPIO DE AVILES**

ESCALA **1/2000** PLANO N°

REDACTORES **ALFREDO GARCIA ALBANDOZ. ARQUITECTO** **FELIX MANTECA PEREZ. ABOGADO** EXP. ESTUDIO **0041220C** FECHA **NOVIEMBRE 2022**

PI. 1



SUPERFICIE DE ÁMBITO 2.661,90 m²

PROYECTO DE _____
**REPARCELACIÓN DE PROPIETARIO ÚNICO ÁREA
DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO APE C-1B**

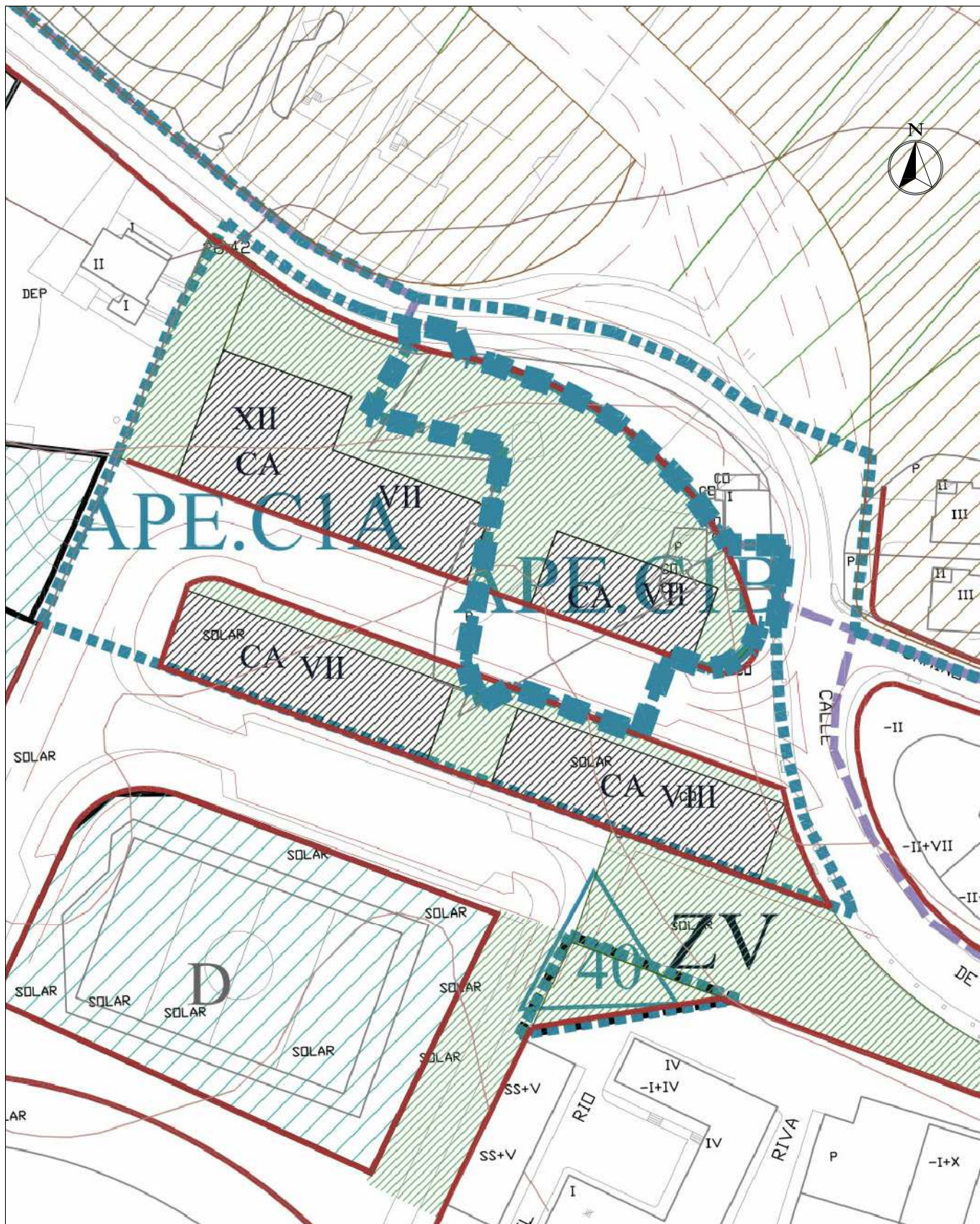
PLANO _____
**DELIMITACIÓN
DE ÁMBITO**

PROMOTOR _____ SITUACIÓN _____
CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A. C/ GONZALEZ ABARCA - LA PLATA
MUNICIPIO DE AVILES

ESCALA _____ PLANO N° _____
1/1000

PI.2

REDACTORES _____ EXP. ESTUDIO _____
ALFREDO GARCIA ALBANDOZ. ARQUITECTO 0041220C
FELIX MANTECA PEREZ. ABOGADO
FECHA _____
NOVIEMBRE 2022



PROYECTO DE **REPARCELACIÓN DE PROPIETARIO ÚNICO ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO APE C-1B**

PLANO **ORDENACIÓN URBANÍSTICA**

PROMOTOR **CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.**

SITUACIÓN **C/ GONZALEZ ABARCA - LA PLATA MUNICIPIO DE AVILES**

ESCALA **1/1000**

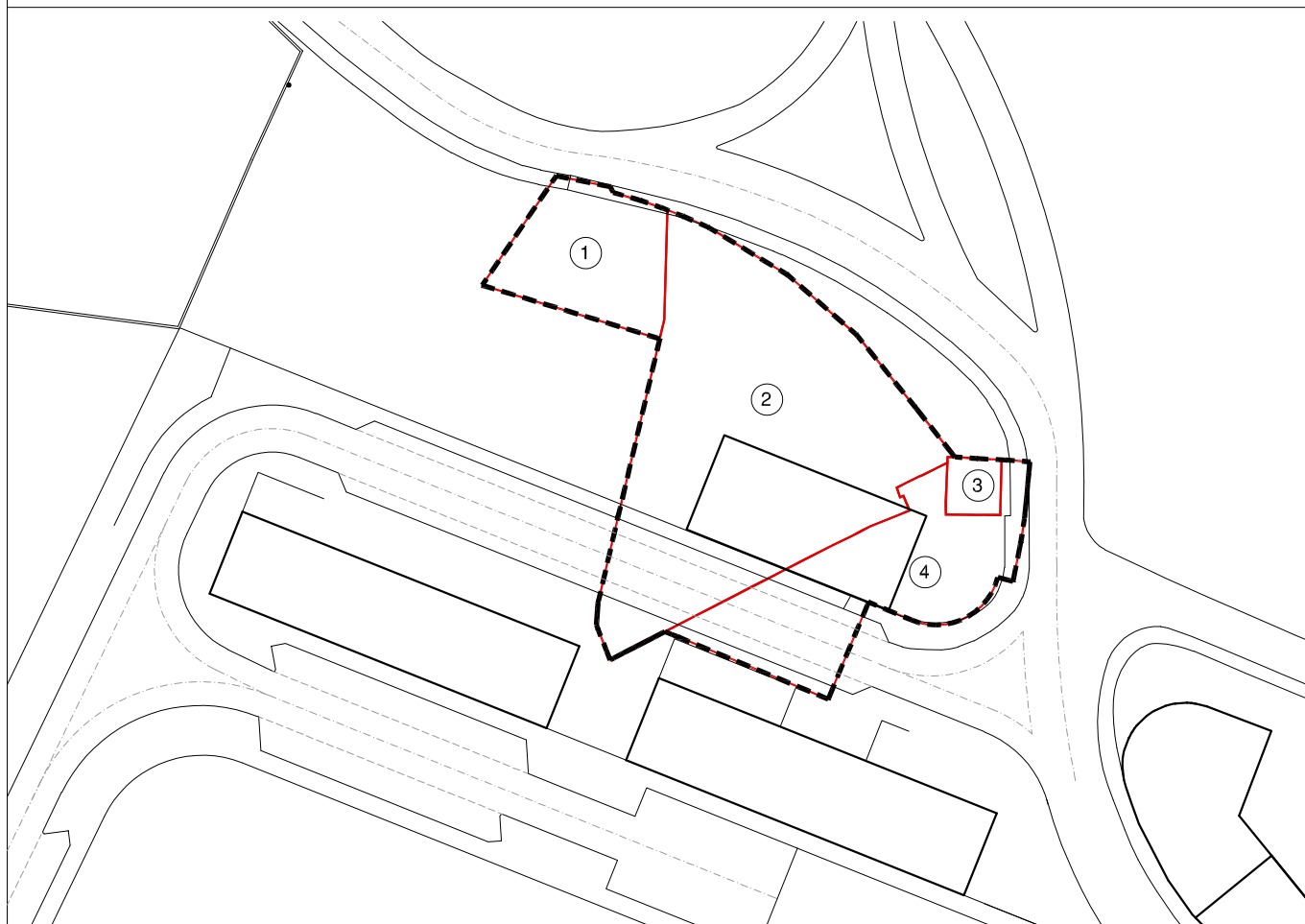
PLANO N°

PI.3

REDACTORES **ALFREDO GARCIA ALBANDOZ. ARQUITECTO**
FELIX MANTECA PEREZ. ABOGADO

EXP. ESTUDIO **0041220C**

FECHA **NOVIEMBRE 2022**



PARCELAS INICIALES

FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE
1	CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.	368,70 m ²
2	CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.	1.584,55 m ²
3	CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.	58,50 m ²
4	CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.	650,15 m ²
		2.661,90 m ²

PROYECTO DE _____

REPARCELACIÓN DE PROPIETARIO ÚNICO ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO APE C-1B

PLANO _____

PARCELAS
DE ORIGEN

PROMOTOR _____

CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.

SITUACIÓN _____

C/ GONZALEZ ABARCA - LA PLATA
MUNICIPIO DE AVILES

ESCALA _____

1/1000

PLANO N° _____

PI. 4

REDACTORES _____

ALFREDO GARCIA ALBANDOZ. ARQUITECTO

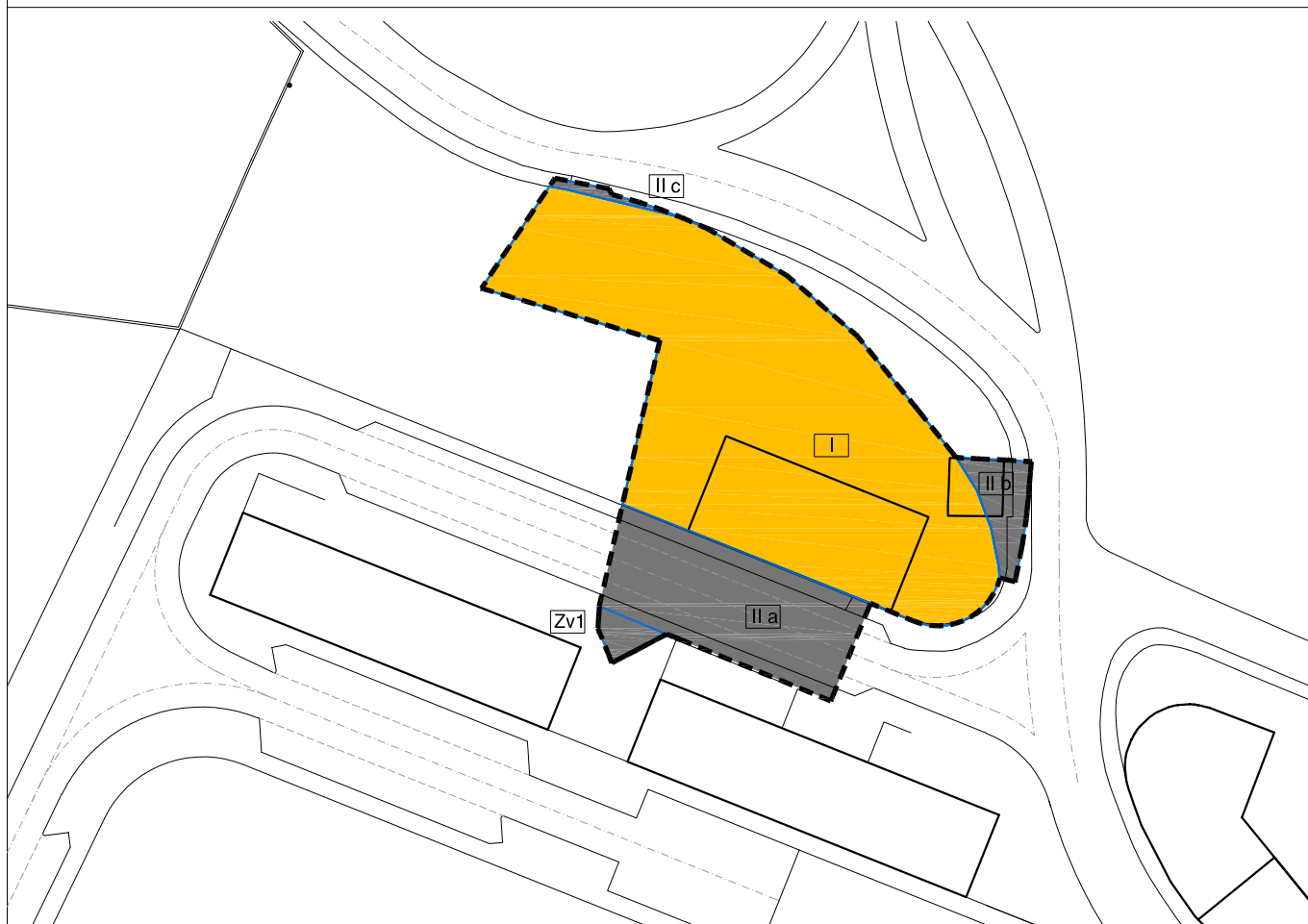
FELIX MANTECA PEREZ. ABOGADO

EXP. ESTUDIO _____

0041220C

FECHA _____

NOVIEMBRE 2022



PARCELAS RESULTANTES

FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE
I	CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.	2.007,85 m²
Zv1	CESION	36,00 m²
II a		510,45 m²
II b		91,70 m²
II c		15,90 m²
		2.661,90 m²

PROYECTO DE _____ PLANO _____
**REPARCELACIÓN DE PROPIETARIO ÚNICO ÁREA
DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO APE C-1B**

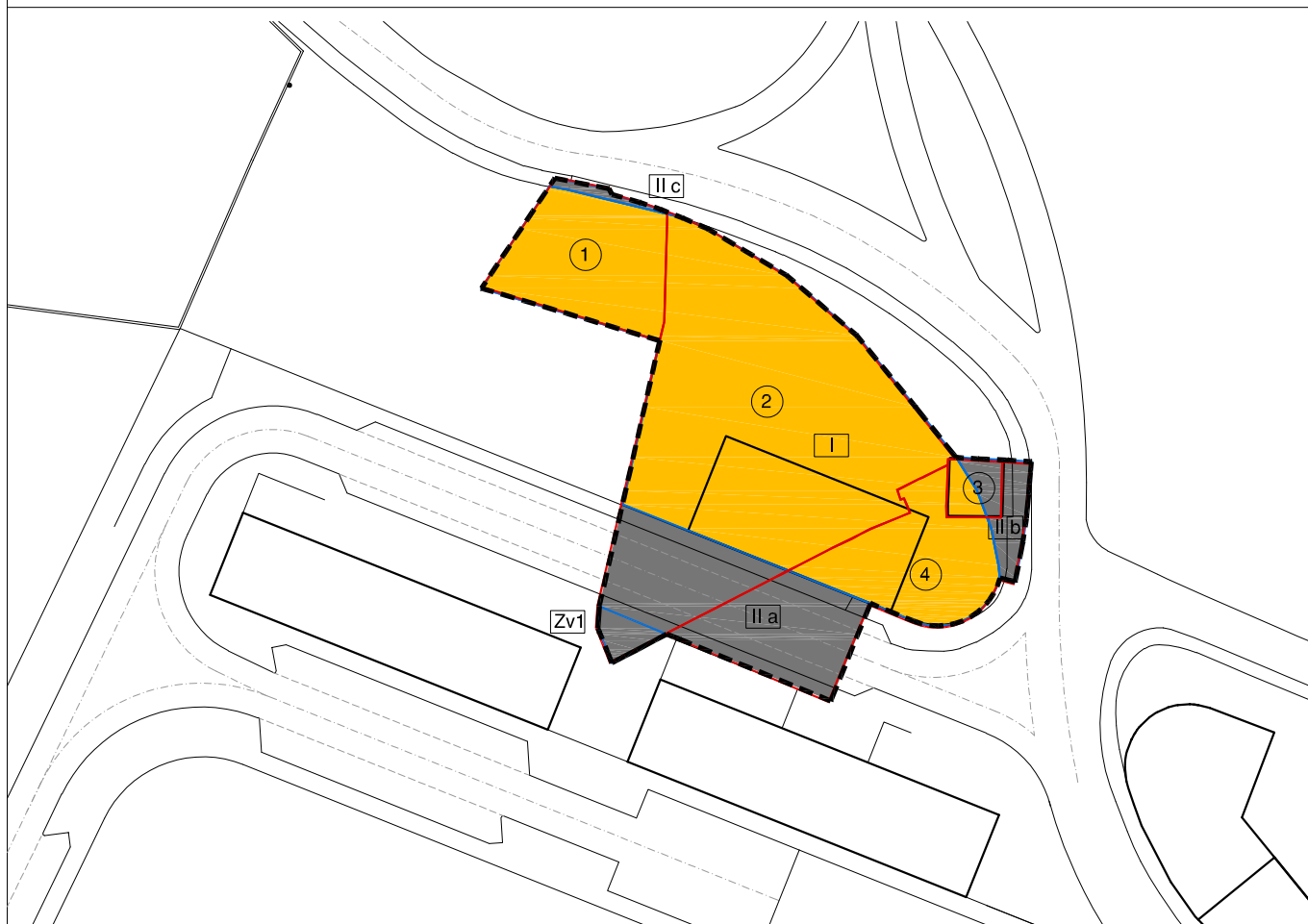
PARCELAS DE
RESULTADO

PROMOTOR _____ SITUACIÓN _____
CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A. C/ GONZALEZ ABARCA - LA PLATA
MUNICIPIO DE AVILES

ESCALA _____ PLANO N° _____
1/1000

PO. 1

REDACTORES _____ EXP. ESTUDIO _____
ALFREDO GARCIA ALBANDOZ. ARQUITECTO 0041220C
FELIX MANTECA PEREZ. ABOGADO
FECHA _____
NOVIEMBRE 2022



PARCELAS INICIALES

FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE
1	CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.	368,70 m ²
2	CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.	1.584,55 m ²
3	CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.	58,50 m ²
4	CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.	650,15 m ²
		2.661,90 m ²

PARCELAS RESULTANTES

FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE
I	CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.	2.007,85 m²
Zv1	CESION	36,00 m²
II a		510,45 m²
II b		91,70 m²
II c		15,90 m²
		2.661,90 m²

PROYECTO DE _____

REPARCELACIÓN DE PROPIETARIO ÚNICO ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO APE C-1B

PLANO _____

SUPERPOSICIÓN PARCELAS
ORIGEN Y RESULTADO

PROMOTOR _____

CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.

SITUACIÓN _____

C/ GONZALEZ ABARCA - LA PLATA
MUNICIPIO DE AVILES

ESCALA _____

1/1000

PLANO N° _____

PO.2

REDACTORES _____

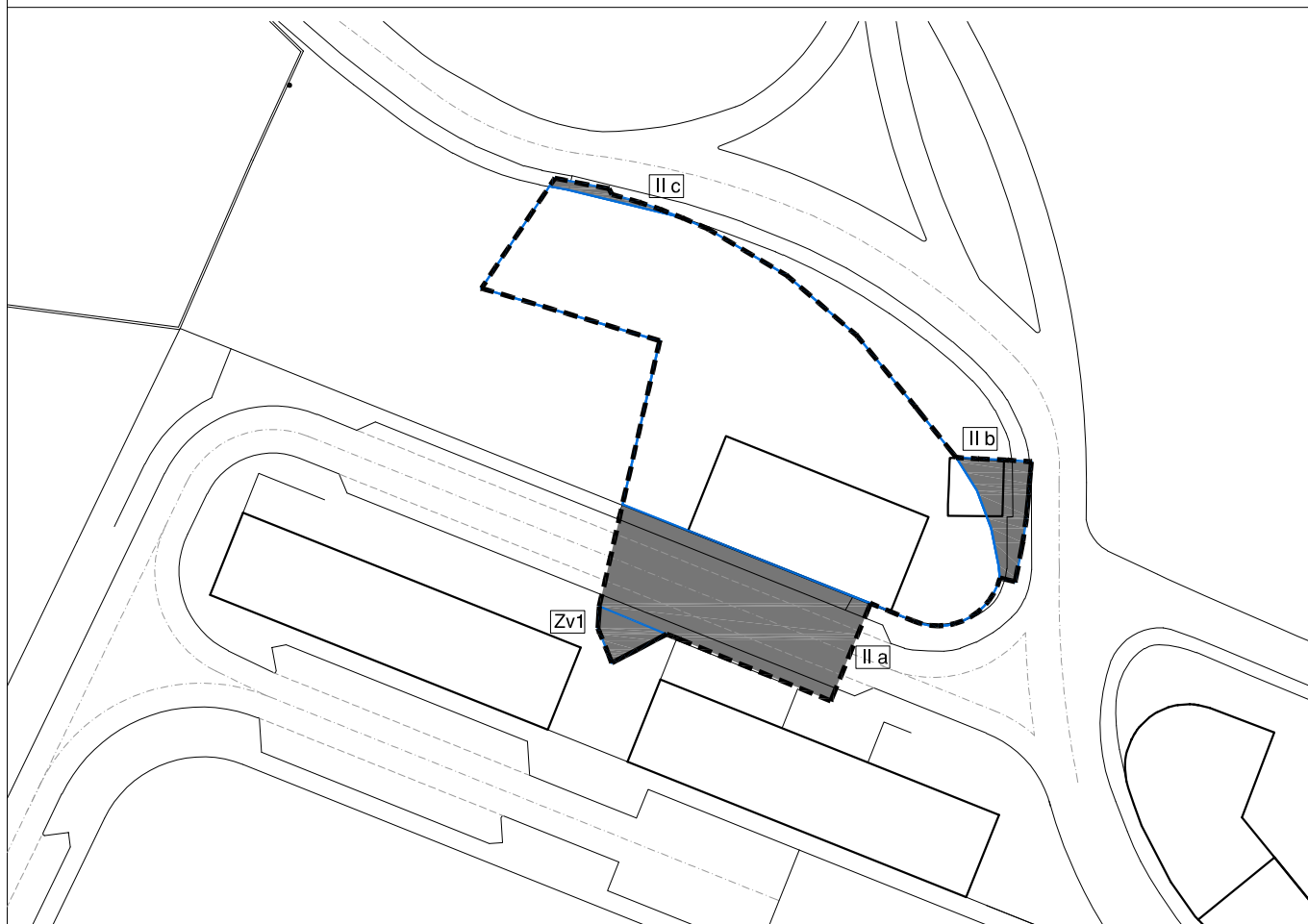
ALFREDO GARCIA ALBANDOZ. ARQUITECTO
FELIX MANTECA PEREZ. ABOGADO

EXP. ESTUDIO _____

0041220C

FECHA _____

NOVIEMBRE 2022



SUPERFICIE DE CESION

FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Zv1	CESION	36,00 m²
II a		510,45 m²
II b		91,70 m²
II c		15,90 m²
		654,05 m²

PROYECTO DE **REPARCELACIÓN DE PROPIETARIO ÚNICO ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO APE C-1B**

PLANO **SUPERFICIES DE CESIÓN**

PROMOTOR **CONSTRUCCIONES CAMPELO S.A.** SITUACIÓN **C/ GONZALEZ ABARCA - LA PLATA MUNICIPIO DE AVILES**

ESCALA **1/1000** PLANO N°

REDACTORES **ALFREDO GARCIA ALBANDOZ. ARQUITECTO** EXP. ESTUDIO **0041220C**

FELIX MANTECA PEREZ. ABOGADO FECHA **NOVIEMBRE 2022**

PO.3